

REPÚBLICA DE COLOMBIA



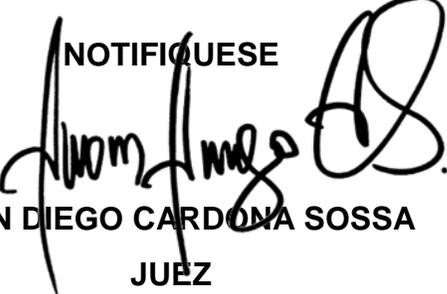
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, Junio trece (13) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal Declaración Unión Marital de Hecho
Demandante	María Fanny Galeano Montoya
Demandado	Luis Humberto Álzate Giraldo
Radicado	056973184001 – 2018-00219– 00
Providencia	Auto # 778 Autoriza Expedición Copia Autentica

En atención a la solicitud elevada por la ciudadana MARÍA FANNY GALEANO MONTOYA, en la forma establecida en el N° 3 del artículo 114 del Código General del Proceso, se autoriza a costa de la solicitante la expedición de las copia solicitadas.

NOTIFIQUESE



JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS** N° 84 fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo de Familia de El Santuario, el 14 de Junio de 2022 a las 8:00 a.m.



MILENA ZULUAGA SALAZAR
SECRETARIA

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d948576f8b20c895a0527a1425a87e2d48dedd7d206808ad0a35c1ed337f217**

Documento generado en 13/06/2022 10:26:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>